

Santiago, 30 de septiembre de 2008.

ROL. Nº 1.550 INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES Nº 100

Señor Guillermo Larraín Ríos Superintendente de Valores y Seguros Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449, piso 1 PRESENTE

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los oficios circulares Nº 457 de fecha 20 de junio de 2008 y Nº 471 de fecha 15 de septiembre de 2008, ambos impartidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, adjuntamos en archivo PDF la información relacionada con las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional.

Sin otro particular, se despide atentamente,

JUAN FABRI HORNAUER Gerente General Subrogante Empresas lansa S.A.



En respuesta al Oficio Circular N° 457 del 20 Junio 2008 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, en donde se requiere informar a este Organismo, respecto de la definición de moneda funcional y los principales cambios en políticas contables que afectarán a Empresas lansa S.A. por la adopción de IFRS, al respecto informamos lo siguiente:

I. <u>Aspectos Generales</u>

La información presentada en el presente documento ha sido preparada de acuerdo con las IFRS publicadas por el International Accounting Standard Board (IASB), versión enero de 2008; por lo tanto, debe tenerse en cuenta que el IASB podría emitir nuevas normas o modificaciones que podrían ser de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1º de enero de 2009 ó 2010.

Empresas Iansa S.A. presentará trimestral y anualmente un informe financiero "Pro forma" bajo normas IFRS referido al ejercicio 2009, en forma no comparativa; como lo permite el Oficio Circular No 427 del 28 de diciembre de 2007. En consecuencia, los primeros estados financieros de Empresas Iansa S.A. preparados conforme a IFRS corresponderán a los emitidos a partir del ejercicio 2010, que serán presentados en forma comparativa con el ejercicio 2009.

Así también, de acuerdo a lo instruido en el oficio circular N° 457, Empresas lansa S.A. ha dejado constancia detallada en el acta de la sesión de directorio del mes de Julio de 2008, respecto del grado de avance de las acciones o medidas adoptadas por la administración tendientes a determinar la **moneda funcional y las principales políticas contables** a aplicar bajo IFRS.



II. Definición Moneda Funcional

Según lo requerido por la SVS en su oficio circular N° 457 del 20 de Junio de 2008 y teniendo en cuenta que Empresas lansa S.A. ha optado por la alternativa planteada en el oficio circular N° 427, se informa respecto al título lo siguiente:

- a) Que efectuado el análisis respectivo y aplicado los procedimientos de evaluación según NIC 21, se ha obtenido la moneda funcional dólar estadounidense como la moneda del entorno económico principal en que opera la compañía.
- b) Que a objeto de revisar, validar y certificar los procedimientos utilizados, tanto para el análisis, como para la determinación de la moneda funcional, se solicitó a nuestros auditores externos **Ernst & Young** el respectivo examen, cuyo resultado se adjunta como anexo al presente documento.

III. Definición Principales cambios políticas contables

Según lo requerido por la SVS en su oficio circular N° 457 del 20 de Junio de 2008 y teniendo en cuenta que Empresas lansa S.A. ha optado por la alternativa planteada en el oficio circular N° 427, se informa respecto al título lo siguiente:

A. Preparación Balance de Apertura

- La entidad no aplicará NIIF 3 retroactivamente respectos de sus combinaciones de negocios adquiridas con anterioridad al 01 de Enero del 2009.
- La entidad ha decidido optar para el balance de apertura en la mayoría de sus activos inmovilizados, medirlos a su valor razonable como costo atribuido, manteniendo la opción de aplicar costo histórico en aquellos activos que permitan esta aplicación sin dificultad.
- Respecto a los Activos Intangibles y para su saldo de apertura se considerará su costo histórico, además de la aplicación de cada uno de los requisitos establecidos en la NIC 38.



- A su vez, para cada uno de los activos tanto del inmovilizado material como para lo intangibles (incluido goodwill) se aplicará NIC 36 para determinar eventuales pérdidas del valor libro de estos activos (deterioro).
- La compañía ha decidido optar por reconocer como ajuste de adopción IFRS en resultados acumulados, todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas a la fecha de transición.
- La entidad hará uso de la exención establecida en la IFRS 1, optando por no aplicar los requerimientos establecidos en la NIC 21 referente a los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera, dejando nulas todas las diferencias de conversión acumuladas de los negocios en el extranjero a la fecha de transición a las IFRS.
- Las cuentas registradas como mayor valor serán reconocidas en el resultado acumulado según la NIIF 3 (párrafo 56) en la fecha de transición a las IFRS.
- Las cuentas complementarias de impuesto diferido serán ajustadas contra la cuentas de resultado acumulado en la fecha de transición.
- La entidad aplicará, para valorizar sus existencias a la fecha de transición las normas contenidas en NIC 2, siendo su principal cambio adoptar el costeo por absorción.
- La entidad aplicará las normas contenidas en la NIC 41 para valorizar como saldo de apertura, sus activos emanados de producciones agrícolas propias.

B. Adopción de IFRS (Régimen)

- La entidad a partir de la fecha de aplicación obligatoria de IFRS, suspenderá la amortización del menor valor de inversiones conforme lo establecido por la NIIF 3.
- La entidad a partir de la fecha de aplicación obligatoria de IFRS, ha optado por utilizar el modelo del costo para su activo fijo, el cual servirá de base, para la depreciación y eventual deterioro a partir de esa fecha, aplicando además, las normas contenidas en NIC 16, NIC 23 y NIC 36 relacionadas con:



- Depreciaciones se aplicarán prospectivamente sobre los componentes identificados y separados en la fecha de transición
- o Capitalización de los costos de financiamiento para obras en construcción.
- Prueba de deterioro se efectuará cuando existan indicadores de pérdida del valor libros de los activos; considerando como base los flujos descontados, y haciendo énfasis en el concepto de unidad generadora de flujos.
- La entidad aplicará en régimen de IFRS, las normas contenidas en NIC 2, para valorizar sus existencias.
- La entidad aplicará en régimen de IFRS, las normas contenidas en NIC 41, para valorizar sus activos emanados de producciones agrícolas propias.
- La entidad no aplicará el mecanismo de la corrección monetaria (NIC 29)

C. Presentación de Estados Financieros.

- La entidad ha optado para su estado de situación financiera utilizar el método de presentación de partidas Corriente y No Corriente.
- La entidad ha optado para su estado de resultados integrales utilizar el método de presentación de gastos por Naturaleza.
- La entidad ha definido revelar su información por segmento, según NIIF 8, de acuerdo con sus líneas de negocios.

Informe de los Auditores Independientes

EMPRESAS IANSA S.A.

Santiago, Chile



Ernst & Young Chile Huerfanos 770, piso 5 Santiago

Tel: 56 2 676 1000 Fax: 56 2 676 1010 www.ey.com/cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de

Empresas Iansa S.A.

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular Nº 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Informe preparado con fecha 27 de agosto de 2008 por Empresas Iansa S.A. para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la International Accounting Standard (IAS) 21, el que se presenta como Anexo B, en cuyas conclusiones se establece que la moneda funcional de la sociedad es el dólar estadounidense. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Informe preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Informe señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la IAS 21.

La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según la IAS 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Empresas Iansa S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros de ser requerido.

Mignel Angel Salinas

Ernst & Young

Santiago, 23 de septiembre de 2008

BSC/vvr IAN013 I-00900/08



ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Procedimientos Generales:

- 1. Dimos lectura al Informe preparado por la Sociedad para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
- 2. Mantuvimos reunión con el Gerente General y con el Contralor Corporativo de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la IAS 21.
 - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la IAS 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
- 3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros y otros Reguladores, a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
- 4. Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.



Procedimientos Específicos:

Al revisar el Informe preparado por la administración y los elementos que lo sustentan, determine y aplique los procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos de la IAS 21 que establece:

El entorno económico principal en el que opera una entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo. Para determinar su moneda funcional, una entidad considera los siguientes factores:

(a) la moneda

- (i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
- (ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- (b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).
- ° Los siguientes factores también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:
 - (a) la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (ésto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
 - (b) la moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.
- ° Se consideran, además, los siguientes factores al determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero, así como al decidir si esta moneda funcional es la misma que la correspondiente a la entidad que informa (en este contexto, la entidad que informa es la que tiene al negocio en el extranjero como filial, sucursal, coligada, o negocio conjunto):
 - (a) Si las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa, en lugar de hacerlo con un grado significativo de autonomía. Un ejemplo de la primera situación descrita es cuando el negocio en el extranjero sólo vende bienes importados de la entidad que informa, y remite a la misma los montos obtenidos. Un ejemplo de la segunda situación descrita se produce cuando el negocio acumula efectivo y otras partidas monetarias, incurre en gastos, genera ingresos y toma préstamos utilizando, sustancialmente, su moneda local.

- (b) Si las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción alta o baja de las actividades del negocio en el extranjero.
 - c) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están disponible para ser remitidos a la misma.
 - (d) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición
- Ocuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Como parte de este proceso, la Administración concederá prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad.
- ° La moneda funcional de una entidad refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. De acuerdo con ello, una vez determinada la moneda funcional
- ° Si la moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria, los estados financieros de la entidad serán re-expresados de acuerdo con la IAS 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. La entidad no podrá evitar la re-expresión de acuerdo con la IAS 29, por ejemplo, adoptando como moneda funcional una moneda diferente de la que hubiera determinado aplicando esta Norma (tal como la moneda funcional de su matriz).

ANEXO B

INFORME PARA DETERMINAR LA MONEDA FUNCIONAL DE EMPRESAS IANSA S.A.

MONEDA FUNCIONAL PARA EMPRESAS IANSA

Santiago, 27 de Agosto de 2008



AVANCE ADOPCIÓN IFRS

- De acuerdo al Oficio Circular N° 457, emitido el 20 de Junio de 2008, por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y en cumplimiento de ella, se deja constancia en el acta de Directorio del mes de Julio, el grado de avance de las acciones o medidas ha adoptarse por esta administración, tendientes a las principales políticas contables, moneda funcional y los efectos de ésta.
- La administración ha adoptado, de acuerdo al Oficio Circular N° 427 del 28.12.2007, presentar su información financiera 2009 (trimestral y anual) comparativo con 2008 bajo normas locales, más, información financiera 2009 (trimestral y anual) no comparativos año 2008 bajo IFRS (informe financiero proforma). A contar del año 2010, se deberá presentar la información financiera comparativa bajo IFRS.



AVANCE ADOPCIÓN IFRS

La SVS ha requerido presentar una conciliación entre las normas locales e IFRS. Dado que la compañía optó por la adopción a partir del año 2010, esta conciliación la debe presentar a Marzo de 2009 y referida a los estados financieros auditados del 31 de Diciembre de 2008.

Definición Moneda Funcional

El Comité de Proyecto, liderado por el Gerente Contralor, efectuó el levantamiento de los factores relevantes que determinan la moneda funcional de la compañía (para el holding y cada una de sus filiales) y se encuentra en la etapa de depuración, para ser presentado en el Comité Ejecutivo en el mes de Agosto de 2008.



MONEDA FUNCIONAL

- La Moneda Funcional, es la moneda del contexto principal o ambiente primario, en el cual el ente opera normalmente, es la moneda del contexto en que la entidad genera y gasta los fondos.
- Si no se está usando Moneda Funcional en nuestra contabilidad, esta se debe "REEXPRESAR".
- Una vez Reexpresada la contabilidad, se ajusta la información a IFRS y todos los ajustes van a Patrimonio (Resultado Acumulado)



LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR MONEDA FUNCIONAL

INDICADORES PRIMARIOS

- La Moneda que <u>influencia los precios</u> de los productos y servicios, y la moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan los precios de los productos y servicios.
- La Moneda que <u>influya en los costos</u> de productos y servicios (costos de mano de obra, materiales y otros costos).



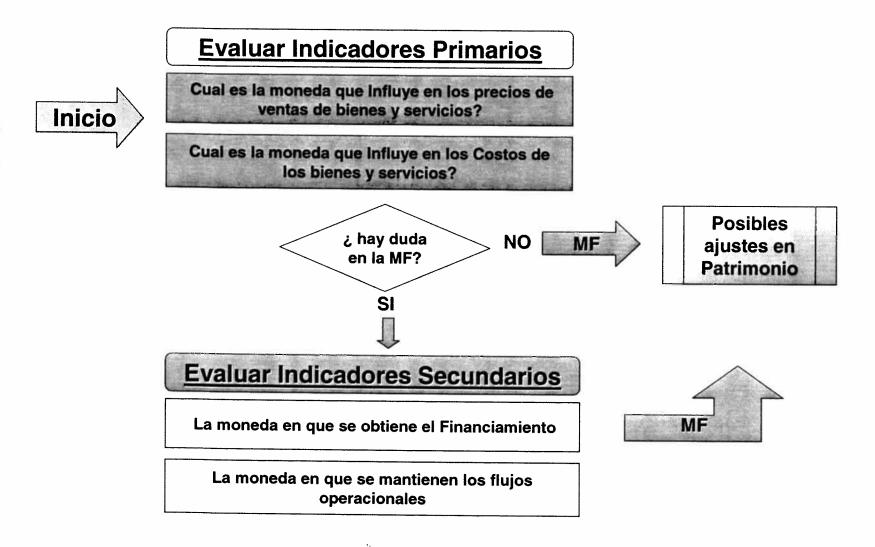
LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR MONEDA FUNCIONAL

INDICADORES SECUNDARIOS

- La Moneda en que se obtienen fondos de actividades de financiamiento
- La Moneda en que se mantienen los Flujos operacionales (Disponibles).

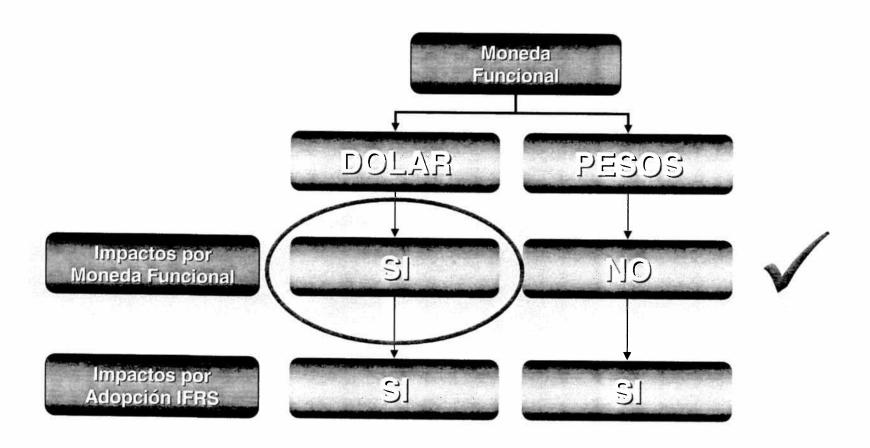


ESQUEMA EVALUACIÓN MONEDA FUNCIONAL





EFECTOS EN PATRIMONIO POR DETERMINACIÓN MONEDA FUNCIONAL





PARTIDAS DEL BALANCE QUE SE AFECTAN POR LA MONEDA FUNCIONAL

TIPO	PARTIDA DE BALANCE	TIPO DE CAMBIO	EFECTO EN PATRIMONIO
HO MONET ARIOS	EXISTENCIAS ACTIVO FIJO REPUESTO C/FIJO INTANGIBLES GASTOS ANTICIPADOS PATRIMONIO ETC.	HISTORICO	SI
MONETARIOS	CAJA CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS DIFERIDOS PROVISIONES IAS CAPITAL PAGADO ETC.	CIERRE	NO



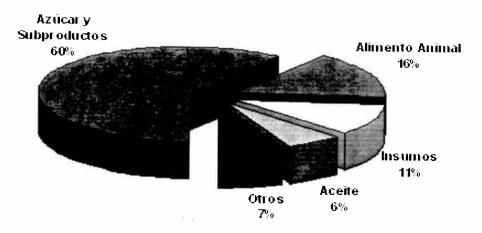
Santiago, 27 de Agosto de 2008



ANALISIS MONEDA FUNCIONAL

Factores considerados en el análisis de MF para IANSAGRO S.A.

- Entorno y descripción del proceso operativo y comercial de los negocios más relevantes de la compañía.
- La Base de medición (Presupuesto) de la gestión de la compañía.





FACTORES QUE JUSTIFICAN EL USO DE LA MONEDA FUNCIONAL

PRECIO DE VENTAS	El precio Internacional de Commodities tiene influencia directa e indirecta en los precios de venta que se fijan para los productos comercializados por la Cía, tales como, Azúcar; Insumos; Aceites; Alimento Animal; etc.
COSTOS	Por tratarse de negocios agroindustriales, los precios de materias primas agrícolas (80% costo de los productos), están afectados directamente por la competencias por el uso de tierras y los mercados internacionales (Precio Remolacha directamente relacionado a la estimación futura C.I. azúcar)

FINANCIMIENTO

La estructura de Financiamiento de L/P y C/P de la compañía, está principalmente soportada por instrumentos en la moneda US\$ (Bono Corporativo, PAEs, etc.)



FACTORES QUE JUSTIFICAN EL USO DE LA MONEDA FUNCIONAL

MANEJO FLUJOS OPERACIONALES

El 60% del disponible de la compañía se ha mantenido en US\$ durante el año 2008.

No obstante, existe un proporción mayor de pagos y recaudaciones que se realizan en Pesos, situación que debe ser revisada operativamente.

Todos los argumentos mostrados permiten definir como moneda funcional de la compañía el US\$.

No obstante lo anterior, los efectos de esta definición deben ser evaluados, principalmente por los requerimientos normativos de expresar retroactivamente la valorización de los activos no monetarios en el saldo de apertura en IFRS.



NEGOCIO AZÚCAR Y SUBPRODUCTO

NEGOCIO AZUCAR y SUBPRODUCTOS (70%)	Pesos	US\$	Argumento	1 6 5
Entorno Económico Fijación de Precios Vtas Denominación Vtas	50%	100% 100% 50%	Costo importación influye en el precio	US\$
Denominacion Costo		100%	Precio Remolacha es directamente relacionado al CI - Azúcar Importada	
Liquidación Cobros	70%	30%		
Liquidación Pagos	50%	50%	(Incluye Importación de Azúcar)	PESO

Sociedad Holding

Financiamiento	0%	100%	(No se visualizan aumetos de capital para financiamiento) - Instrumentos de deuda	
Disponibles	40%	60%	Análisis año 2008	US\$
Efectivo Equivalente		100%	Pactos - Valores Negociables (Over night - Depósitos a plazo US\$)	,
Negocio Extranjero	0%	3%	Icatom	





NEGOCIO ALIMENTO ANIMAL Y ACEITE

ALIMENTO ANIMAL (11%)		La - Maria Color Color Color		
	Pesos	US\$	Argumento	
Entorno Económico		100%		<u>*</u>
Fijación de Precios Vtas		100%		
Denominación Vtas		100%		US\$
Denominacion Costo		100%	Proyecto modificación costo	
Liquidación Cobros	100%			
Liquidación Pagos	50%	50%	US\$ Costo de transferencia - MP Importada	PESO
El negocio se abacteco divos	tamanta dal sa	atar saule - I -		
El negocio se abastece direcel cual está indexado a los cereales, maíz y otros communicamentación para la mone	precios intern nodities proteic eda es clara	acionales d cos, por tant	Resultado Final	US\$
el cual está indexado a los cereales, maíz y otros comn fundamentación para la mone ACEITE (6%)	precios intern nodities proteic	acionales d	e	US\$
el cual está indexado a los cereales, maíz y otros comn fundamentación para la mone ACEITE (6%)	precios intern nodities proteic eda es clara	acionales d cos, por tant	Resultado Final	US\$
el cual está indexado a los cereales, maíz y otros commundamentación para la mone ACEITE (6%) Entorno Económico Fijación de Precios Vtas	precios intern nodities proteic eda es clara	uacionales d cos, por tant US\$	Resultado Final	ure Marie
el cual está indexado a los cereales, maíz y otros commundamentación para la mone ACEITE (6%) Entorno Económico ijación de Precios Vtas	precios intern nodities proteic eda es clara	us\$	Resultado Final	US\$
el cual está indexado a los cereales, maíz y otros comn fundamentación para la mone ACEITE (6%)	precios intern nodities proteic eda es clara	US\$	Resultado Final	ure Marie
el cual está indexado a los cereales, maíz y otros comm fundamentación para la mone ACEITE (6%) Entorno Económico Fijación de Precios Vtas Denominación Vtas	precios intern nodities proteic eda es clara	US\$ 100% 100%	Resultado Final Argumento	ure Marie
el cual está indexado a los cereales, maíz y otros comn	precios intern nodities proteic	acionales d	e	
el cual está indexado a los cereales, maíz y otros comm iundamentación para la mone ACEITE (6%) Entorno Económico Fijación de Precios Vtas Denominación Vtas Denominación Costo	precios intern nodities proteic eda es clara Pesos	US\$ 100% 100% 100%	Resultado Final Argumento	



NEGOCIO INSUMOS

INSUMOS + LC AGROMAS (10%)	Pesos	USS	Argumento	
Entorno Económico		100%		<u> </u>
Fijación de Precios ∀tas		100%		
Denominación Vtas	100%			US\$
Denominacion Costo	50%	50%	Proyecto modificación costo	
iquidación Cobros	20%	80%	Cargos a LC en US\$ Agromas	
Liquidación Pagos	50 %	50 %	Incluye Proveedores Nac (Bayer- KWS-etc.)	US\$



PARTIDAS DEL BALANCE QUE SE AFECTAN POR LA MONEDA FUNCIONAL

TIPO	PARTIDA DE BALANCE	TIPO DE CAMBIO	EFECTO EN PATRIMONIO
HOMONETARIOS	EXISTENCIAS V ACTIVO FIJO V REPUESTO C/FIJO V INTANGIBLES V GASTOS ANTICIPADOS PATRIMONIO ETC.	HISTÓRICO	SI
MONETARIOS	CAJA CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS DIFERIDOS PROVISIONES IAS CAPITAL PAGADO ETC.	CIERRE	NO

Se realizó una evaluación a estas partidas, cuantificando su impacto en el patrimonio.



Se eliminó el efecto de IPC en cada registro llevando las partidas a su valor histórico en \$ y finalmente se convirtió a dólar usando el T/C histórico respectivo.



VALORIZACIÓN DE IMPACTOS (Moneda Funcional US\$)

Items Balance	Saldo Cierre (US\$) Saldo Moneda Funcional (US\$)		Ajuste Patrimonio (US\$)
ACTIVO FIJO E INTANGIBLES (*)	250.850.372	285.556.527	34.706.155
REPUESTO CF	11.267.729	8.827.167	(2.440.562
EXISTENCIA	33.355.726	32.478.707	(877.019
PATRIMONIO (**)			
(*) Activo Fijo (IA01, IA03, IA05)			31.388.574

(**) El efecto en el Patrimonio no pudo ser determinado a la fecha, por cuanto existen registros históricos fuera de los sistemas computacionales de la compañía.



CAMBIOS OPERATIVOS PARA SOSTENER EL USO DE LA MONEDA US\$

A OBJETO DE ASEGURAR FLUJOS OPERACIONALES PERMANENTES EN US\$ SE REQUIEREN CAMBIO OPERATIVOS, A MODO DE EJEMPLO:

- Mantención del disponible (Caja, Valores negociables, Bancos, etc.) en US\$.
- Modificar el modelo de calce para las partidas en moneda distinta a US\$
- Forward se debe tomar por monedas distintas a US\$
- Evaluar la negociación con clientes y proveedores para que los flujos enviados o remitidos, en lo posible, sean en moneda US\$



EFECTOS EN LA INFORMACION TRIBUTARIA



TODOS LOS AJUSTES RELACIONADOS AL CAMBIO DE MONEDA FUNCIONAL (US\$) GENERARAN IMPACTOS EN LOS IMPUESTOS DIFERIDOS DE LA COMPAÑÍA, POR TANTO, MAYORES DIFERENCIAS CON EL BALANCE TRIBUTARIO.



LA DEFINICIÓN DE LA MONEDA FUNCIONAL NO IMPLICA UN CAMBIO EN LA MONEDA DE REPORTE TRIBUTARIO, POR TANTO, SE DEBERAN LLEVAR BALANCES PARALELOS



SE HACE IMPRESINDIBLE EVALUAR LA HOMOLOGACION DE MONEDAS PARA AMBOS REPORTES (EEFF Y TRIBUTARIO) Y SI CORRESPONDE SOLCITAR AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN



REQUISITOS PARA CONTABILIDAD EN MONEDA EXTRANJERA

El Director del SII autorizará llevar la contabilidad en Moneda Extranjera a aquellos contribuyentes en los siguientes casos:

- Cuando la naturaleza, volumen, habitualidad u otras características de sus operaciones de comercio exterior en moneda extranjera lo justifique → (PATAGONIAFRESH S.A..)
- Cuando el capital se haya aportado desde el extranjero o sus deudas se hayan contraído con el exterior mayoritariamente en moneda extranjera → (EMPRESAS IANSA S.A.).
- Cuando una determinada moneda extranjera influya de manera fundamental en los precios de los bienes y servicios propios del giro del contribuyente → (IANSAGRO S.A.).
- Cuando el contribuyente sea una sociedad filial o establecimiento permanente de otra sociedad que determine sus resultados para fines tributarios en moneda extranjera, siempre que sus actividades se lleven a cabo sin grado significativo de autonomía o como una extensión de las actividades de la matriz o empresa.



OBLIGACIONES

Relacionadas con la solicitud de autorización para llevar contabilidad en Moneda Extranjera:

- La contabilidad en moneda extranjera NO debe disminuir ni desvirtuar la base imponible afecta a impuesto.
- El cambio a contabilidad en moneda extranjera debe mantenerse por al menos 2 años comerciales consecutivos.
- La exclusión de la contabilidad en moneda extranjera, debe solicitarse hasta el último día hábil del mes de octubre de cada año.
- Se debe solicitar por escrito la autorización para pagar los impuestos en moneda extranjera.



Santiago, 27 de Agosto de 2008